

EXTRACTO

Se ha dictado sentencia definitiva el 10 de diciembre de 2024, en la denuncia interpuesta en contra el militante Pablo Sebastián Baesler Cerda por acciones de violencia de género. En su mérito se establece que existe trasgresión a lo dispuesto en el artículo 12 de los estatutos y se le aplica la sanción de separación de las filas del Partido Comunistas de Chile, establecido en el número 5 del artículo 85 del estatuto.

Lo que se ha dispuesto publicar por este medio oficial.

**TRIBUNAL SUPREMO
PARTIDO COMUNISTA DE CHILE.**